

EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
Año XVIII En la capital, un mes..... 1 peseta
Fuera, trimestre..... 4
Número suelto, 5 céntimos

Martes 6 de Marzo de 1900

No se devuelven los originales

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Redacción y Administración,
Imprenta y litografía de Alonso é Hijos
Mayor pral., 98 y 100

Núm. 5123

D. Francisco Bolado Montañés del Comercio

ha fallecido en Boadilla de Rioseco

á las nueve de la mañana del día 3 de Marzo de 1900

á los 38 años de edad

(después de recibir el Sacramento de la Extremaunción)

D. E. P.

Su desconsolada esposa doña Daniela Llamazares Antolín, hijos don Agustín, Rogaciano, María, Rosa y Baudilio, su padre don Vicente Bolado Hernández, padres políticos don Isidro Llamazares y doña María Antolín, sus hermanos doña Gumersinda Bolado, don Pedro, don Telesforo, doña María y doña Rogelia, hermanos políticos doña Tomsa Valdivieso, doña Francisca Quintano, doña Jesusa Llamazares, don Enrique Martínez y don Celedonio Morate, sobrinos, primos y demás familia

Suplican á sus amigos, le tengan presente en sus oraciones, por lo que vivirán agradecidos.

BANCO DE ESPAÑA

Preparación para próximas oposiciones

MATRÍCULA LIMITADA

Curso completo teórico-práctico de Ciencias Mercantiles.

La matrícula para este curso es también limitada y ciertos conocimientos necesarios.

Diego Moreno Peral, perito mercantil á oficial del Banco de España.

Calle de la Parra, núm. 6 —De seis á ocho de la noche.

Viga de lagar

Se vende una gran viga de lagar completa y cubaje. Darán razón, Mayor pral., 118, 2.º, Sr. Quintero.

VINO

TINTO FINO DE RIOJA

Botella de 3/4 litro, 40 céntimos.

SUPERIOR CLARETE DE RIOJA

Botella de litro, 40 céntimos.

Los cascos se cobran y se abonan cuando se devuelven.

TINTO DE NAVARRA

A 17 reales cántaro. No se despacha menos de 1 cántaro.

Mayor pral., 202

ALMACEN DE VINOS

de

Felipe Orduna

Mayor pral., 202

Los martes literarios

La joya de Galindo (1)

Eso era Galindo: uno de tantos que, después de rodar por círculos literarios, teatros y redacciones, siempre dejando tras de sí una estela de cuchufletas y desprecios, sentía sobre la frente el peso de las canas y sobre el espíritu la fatiga invencible del desaliento; que, luego de soñar con laureles y otras zarandajas de la juventud, se hallaba á la sazón, en el mismo lugar del páramo del olvido en que desarrollara sus primeros proyectos y riñera sus primeras luchas; que ni siquiera columbraba ya los dulces resplandores que irradiaba

según dicen—la nivea túnica de la Fama; que por vez primera, en fin, envidiaba la regalada existencia del burgués y anhelaba riquezas materiales.

Y con decir que las anhelaba, he dicho que era pobre.

Bien le dolía; porque, á seguir los consejos de su padre, á dejarse de rimas y de inspiraciones celestes, á pensar en Ceres antes que en Apolo; á no adorar á Erato, sino á Mercurio, el honrado comercio de sus mayores no hubiera fallecido por anemia, y en lugar de una novela que nada le dió, un libro de facturas y otros detrás se hubieran llenado; y el madapolán y la seda le habrían tratado con más cariño que la crítica y el público; y ahora tendría el arca pletórica de duros y no el pecho de amarguras.

Pero en la obscuridad más tenebrosa brilla una luz y en la más tremenda desesperación surge una esperanza.

Galindo se registró cierta noche las faltriqueras y encontró, después de larga requisa, una monedita de dos reales. Si la hubiese hallado veinticuatro horas antes ¡no es flejo cocido el que se mete entre pecho y espalda!

Aquella noche—feliz entre las muchas desgraciadas de su vida—tenía Galindo, por puro acaso, el estómago repleto; y entre los densos vapores de un cazolón de pollo asado, la dulce imagen de sus penas habíase atolondrado y en dulce sopor rendido.

Claro está que el pollo no había sido cosa de Galindo, sino de un condiscípulo suyo que disfrutaba un sueldito de cincuenta mil reales por firmar expedientes y dejarse ganar cotidianamente un tresillo en la tertulia del ministro de Hacienda, excelentísimo señor de Garrafime.

Galindo, gozaba, pues, de una digestión deliciosa y de la pacífica posesión de cincuenta céntimos en plata. Y como era poco amante de guardar miserias, «que no habían de hacerle más pobre ni más rico», y por otra parte, le gustaba dar agradable fin á lo dulcemente comenzado, decidió no pensar en las necesidades del siguiente día y gastarse los dos reales en una taza de café con gotas, placer que ya casi había olvidado.

De paso—decía él, relamiéndose de antemano—escucharé la música del establecimiento y presenciaré el espectáculo delicado y placentero de la general satisfacción y me regodearé con la atmósfera caliente y espesa que refrigera y da gusto, aunque otra cosa digan los higienistas.

(A Galindo le cargaba la ciencia.)

Dicho y hecho; que el hombre no pecaba de irresoluto. Se metió en el café que halló más á la mano y después de atravesarlo con aire encogido y tropezando en sillas y veladores, tomó asiento y pidió café.

Y meditó.

Meditó en sus antiguas y ya borradas aficiones, en sumo menos añeja sed de gloria, en sus extáticas soledades, en aquellos amores abstractos que le parecían anejos á la cualidad de poeta y le hacían velar de noche y soñar de día, en todo lo que consumió vanamente su juventud y le precipitó á la miserable vida que soportaba.

De la taza de café salían, en tanto, calientes vahos. El humo del cigarro que chupaba voluptuosamente Galindo, subía blandamente, luchando por atravesar el aire caliginoso y á uno y otro lado escuchábase animadas discusiones, risas estrepitosas y el continuo tintineo de las metálicas cucharillas al chocar con el transparente cristal de las copas.

Los rayos deslumbradores de las luces se amortiguaban al atravesar aquella bruma formada por el aliento de mil pechos y el humo de los cigarros.

Velado todo Galindo á través de aquella gasea incógnita, así como el hombre recién despierto ve los seres impalpables que su imaginación inquieta creó en sueños. Y su mente iba exaltándose y pronunciándose su espíritu, el cual parecíase, por extraño fenómeno, que se hallaba lejos, muy lejos de su cuerpo, libre de los lazos materiales.

En aquellos momentos que no ha olvidado, ni olvidará jamás, por mucho que se prolongue su vida, sintió esa inefable calentura que producen los pensamientos cuando crecen y se dilatan y parece que van á estallar dentro del cerebro. En tal situación, la mano de Galindo, obediente á misterioso impulso y divina inspiración, trazó con movimientos rápidos y nerviosos en el mármol blanquísimo del velador una tirada de versos desiguales y torcidos.

Cuando refiere lo que le aconteció, Galindo no puede recordar cuanto duró su éxtasis. Dice solo que al cabo se metió en sí, que volvió su alma á su cuerpo y con los ojos libres de la poética alucinación pudo ver la ruina de su traje y los agujeros de sus zapatos... Ante él había dos columnas de versos inspirados, sublimes: no eran suyos, sin duda: la mano de Dios los había escrito.

No pensó en la gloria de que aquella hermosura adornaría su modesto nombre, sino que, cediendo á la más íntima complacencia que había experimentado en su vida, arrojado en la contemplación de su obra pasó muchas horas.

¡Era poeta! ¡Y qué tarde le había resultado!

—¡Ahora debía usted limpiarlo con las narices!—gritó el mozo; y con mucha prisa, frotó la mesa con el paño, sin que Galindo—¡tal era su estupor!—pensara en detener aquella mano que iba y venía sobre el mármol, borrando cruelmente, como la mano del dolor, todas sus ilusiones.

Casi todas las luces estaban apagadas, el humo se había disipado y el café de Galindo estaba sobre la mesa, intacto, como al salir de la cafetera, pero más frío.

Algo subió á la garganta del pobre diablo, que le impedía hablar. Tan solo, al cabo de unos instantes, clavando los ojos encendidos en el camarero y amenazando al cielo con los puños, logró exclamar con ronca voz:

—¡Sacrillego!

Pero Galindo, á pesar de todo era filósofo.

Y se bebió el café hasta la última gota.

Félix Lorenzo.

La Unión Nacional

Circular á los presidentes de las Sociedades afiliadas.

Sr. Presidente de...

Respetable consocio y amigo; Suponemos á usted enterado ya por la Prensa del acto que tuvimos ayer la dicha de realizar, en cumplimiento de lo acordado por las Asambleas de Zaragoza y Valladolid, agrupando definitivamente en un solo organismo, que se apellidará Unión Nacional, todos los elementos proce-

dentos del núcleo de Cámaras de Comercio y los que componían la Liga Nacional de Productores. Con esta circular recibirá usted una copia impresa del acta de unión, que le remitimos para conocimiento y satisfacción del organismo que tan dignamente preside. Sirvase añadirle el saludo fraternal de este Directorio.

Conocidos como le son nuestros antecedentes y nuestros compromisos, no necesitamos decir á usted que la conducta de este Directorio, de hoy en adelante, no ha de diferenciarse de la pasada sino por el mayor vigor y energía, según lo requieren los desdenes provocadores y la estóica pasividad de los gobernantes. Pero si hemos de encarecerle la urgente necesidad de completar la organización de nuestras fuerzas en esa provincia, á fin de que dentro de un plazo muy breve, que no exceda de treinta días, pueden ostentar y hacer valer la personalidad del país frente á la increíble inconsciencia de una política que más parece dirigida á consolidar la catástrofe que á repararla.

Depurada ya la actitud de las Asociaciones que representamos, en cuanto á los procedimientos que la Asamblea última, recomendó por la séptima de las bases aprobadas, no hemos de ocultar que nuestras simpatías y nuestros votos están al lado de aquellos que, sintiendo justas y patrióticas impaciencias, estiman legítimo y preciso ejercitar virilmente el derecho de defensa, oponiendo la resistencia á la resistencia; pero nunca fuera del límite y sazón marcados en las Asambleas de Zaragoza y Valladolid. Y las Asambleas de Zaragoza y Valladolid, prudentes en esto como en todo, señalaron como criterio de conducta á los respectivos Directorios el oportunismo.

Por tal razón, confirmamos ahora con carácter de generales y definitivas las instrucciones provisionales que recibió usted particularmente, y le exhortamos á que concentre toda su atención y la actividad toda de esa celosa Corporación y la de sus afines en la tarea de agrupar en núcleos ó centros definidos las fuerzas todavía no organizadas que miran con simpatía nuestro programa ó se hallan á nuestro lado sin distraerse de eso, que es lo que en los actuales momentos importa, con intentos de perturbar el pago normal y regular del actual trimestre. Hecho que sea, habrá llegado la oportunidad de marcar el momento por la pauta de las circunstancias, ya que el choque parece inevitable.

Mientras tanto, abriremos una válvula al sentimiento de indignación y de protesta que late en las Sociedades afiliadas y llega diariamente á nosotros como un clamor de guerra. Hace tiempo que nuestras clases apartaron su confianza de las ministros; ahora están á punto de perderla en el Parlamento, ante quien por órgano nuestro recurrieron como en alzada contra los proyectos económicos del Gobierno. La aprobación definitiva de la obra del señor ministro de Hacienda habrá hecho irremediable el divorcio entre el Poder público y el país. Después de haber estado oyendo denunciar un día y otro día derroches y escándalos, que dichos por nosotros abrían parecido poco menos que sediciosos, y que en labios de hombres que gobernaron ayer ó que están gobernando hoy tienen todo el valor de confesiones públicas, verá en aquella aprobación que á esas confesiones no sigue el arrepentimiento, ó que el régimen político actual es más llano y más útil para los pecadores que para los inculpables y los arrepentidos.

Los hombres del Gobierno parece que se han conselado pronto de aquellos desastres que les elevaron al Poder, y que en la memoria del país están cada vez más vivos. Sus proyectos, á que las Cortes van prestando su complaciente visto bueno, consagran casi las mismas injusticias y perpetúan con corta diferencia los mismos errores que pusieron á la nación en trance de disolverse; aplazan por cuarta vez la reorganización de los servicios públicos; agobian á los pobres y á los humildes con nuevos recargos sobre el pan de cada día, mientras cortezanos del fuerte ríndense ante

(1) De colaboración expresa para EL DIARIO PALENTINO.

los apetitos de las grandes Empresas; apagan el último resplandor de fe que quedaba en el alma anochecida de la muchedumbre, y como remate, el desahogo impenitente de los parciales y de los turnantes, coautores, cómplices y auxiliares en los infortunios nacionales, urdiendo cábalas y combinaciones sobre el porvenir, lo mismo que si el país no existiera ó fuera un vínculo suyo. ¿Cómo podría el país cubrir con su silencio tanta abominación y no oponerle una última protesta, mensajera de más prácticas y más eficaces resoluciones?

Mientras comunicamos á usted instrucciones concretas del Directorio á tal propósito, mantengan viva los aliados su fe en la virtud de nuestra Asociación, viéndola vista de las tribulaciones presentes á un mejor porvenir que no tardará en alborear. Desde que la Cámara de Comercio de Cartagena y la Cámara Agrícola del Alto Aragón lanzaron aquel primer grito de alarma y *sursum corda* al país; hasta ese día, en que el movimiento nacional se refuerza y agiganta concentrándose, llevamos andando mucho camino; unos meses más, y el horizonte habrá acabado de despejarse para el país, tanto como á nublarse para sus enemigos. Ya por fin acaban éstos de darse cuenta, viendo cómo se va haciendo rápidamente el combustible en torno de aquel que juzgaron no sería más que un fuego de estopa, y miran á la Unión Nacional como un factor serio en la balanza del porvenir y se sienten inclinados á reconocerle derechos de beligerancia: un paso más, y será la Unión quien haya de reconocérsela, si acaso, á ellos.

Gozan todavía del presente los que, por gozar, hicieron tan obscuro y tan doloroso para la nación el pasado; pero han llegado ya á los postres; en ese festín de Baltasar, que ni los clamores de agonía del pueblo han sido parte á interrumpir, empieza á dibujarse sentencia del cielo: una España nueva está punto de surgir.

Pero hay que pararla, señor presidente, y á tal obra nos debemos todos. Por lo cual, repetimos nuestra consigna, recomendándola con confianza á su celo: *unirse y organizarse*, en el plazo más breve y con la mayor extensión que sea posible.

Madrid, 2 de Marzo de 1900.—Por acuerdo del Directorio, *Basilio Paraiso*.—*Joaquín Costa*.—*Santiago Alba*.

INFORMACION POSTAL

Madrid 5 de Marzo de 1900.

Sr. Director.

El partido «Unión Nacional» ha dado en la circular publicada ayer su programa de Gobierno.

Ha venido á ratificarlo las declaraciones hechas por el Sr. Paraiso en el *meeting* celebrado en Valencia.

Verifícase dicho acto en el salón de la Lonja valenciana y asistieron á él más de trescientas personas.

Las palabras del Sr. Paraiso vinieron á ser recopilación de lo dicho en otras ocasiones.

Estamos en el epílogo de la tragedia del año—afirmó. Al aprobarse la obra económica del Sr. Villaverde se ha sacrificado al país al amor propio de los gobernantes.

Es necesario dividir á los españoles, separando á los buenos de los malos, continuó diciendo.

Es inútil que el Gobierno continúe por el camino que no quiere el pueblo que siga.

Y respecto á la finalidad y procedimientos del nuevo partido, expuso:

Nos moveremos como un ejército entusiasta y disciplinado, abandonando á quien carezca de fe y no sirviendo jamás á los intereses políticos de nadie.

Cumpiré vuestros mandatos—terminó diciendo el Sr. Paraiso—hasta que se impongan las aspiraciones de las clases productoras.

Tales son las principales afirmaciones que sintetizan el discurso á que nos referimos.

Trazadas quedan las líneas generales del nuevo partido y esbozado su programa.

Con la fusión de los elementos del señor Paraiso y los del Sr. Costa comenzará una campaña de desenvolvimiento y organización de fuerzas.

El criterio del Gobierno sobre el particular, según parece, permitir toda propaganda que tienda exclusivamente á la organización de partido pero reprimiendo cuanto no se ajuste á la ley ó sea en contra del orden.

Se ha reconocido por tanto la beligerancia al nuevo partido de «Unión Nacional»

La proposición apoyada por el general Suárez Inclán, sobre lo de la amortización de vacantes dice así:

Los diputados que suscriben piden al Congreso se sirva declarar que verán con gusto que por el señor presidente del Consejo se uniforme el criterio entre los ministerios de Guerra y Marina sobre amortización de vacantes. Suárez Inclán, González (D. A.) Quiroga Ballasteros, Morayta, Gayarre, Canalejas.

El Sr. Noriega, ha informado esta tarde ante la comisión de la liquidación del Estado con los astilleros del Nervión, el cual ha dicho que los astilleros de Cadiz, se interesan porque se abran cuanto antes los del Nervión, pareciéndole bien el proyecto con la sola modificación sin embargo de que desaparezca la base 5.ª que se refiere al descuento por anualidades que se reserva hacer el Gobierno en las construcciones que se realicen.

La sesión del Congreso empezó á las dos cuarenta y cinco, presidida por el señor Pidal.

El ministro de la Guerra, contestando á la pregunta que el otro día hizo el señor Muro, dice que prepara una ley regularizando la situación de los oficiales movilizados.

Preguntó después el Sr. Romero Robledo, qué resultados dieron los ensayos para el cultivo de tabaco realizados por la Compañía Arrendataria, y si se ha elaborado el tabaco obtenido con esos ensayos. Ruega al Gobierno diga cuanto han costado al Estado dichos ensayos.

El ministro de Hacienda ofrece que se activarán los ensayos dándoles la oportuna publicidad.

Después de otros asuntos de menos interés, el general Suárez Inclán, pregunta por qué se nota tan evidente desigualdad entre las amortizaciones de Guerra y Marina y no satisfaciéndole la contestación del ministro de Marina, presenta la proposición incidental que en otro lugar transcribo.

Contesta el presidente del Consejo declarándose partidario de la uniformidad y prometiendo estudiar el asunto, con la esperanza de que se llegará á una solución.

Estrando en la orden del día, comenzó á discutirse la proposición del general Weyler sobre pase al generalato de los coroneles que reúnan ciertas condiciones. La comedió briosamente el Sr. Romero Robledo y luego prosiguió el debate sobre tabacos.

En el Senado, derechos reales. Apoyó el Sr. Guillón el voto particular de los liberales y defendió su obra el Sr. Villaverde.

Mencheta.

EN LA AUDIENCIA

Hoy se ha celebrado la vista ante el tribunal del Jurado de la causa que ayer anunciábamos.

A las diez de la mañana, se constituyó el Tribunal, presidido por el Sr. Peñalva y con asistencia de los magistrados Sres. Gago y Renart.

Representa al Ministerio público el teniente fiscal, señor Alonso, de la acusación privada está encargado el Sr. Rodríguez García y de la defensa del procesado el Sr. Díaz Caneja.

Verifícase el sorteo de jurados y corresponde formar parte de este á los señores don Marcial Martínez, D. Basilio García, don Cirilo Gil, D. Andrés Gutiérrez, don Mariano Rebollar, D. Vicente Charrin, D. Francisco Martínez, D. Baldomero Calzada, don Dionisio González, D. Gumersindo Rey, don Andrés Ortega, D. Isidoro Pérez.

Suplentes: D. Cesáreo García y D. Eusebio Buey.

Prestado juramento por estos, el señor secretario da lectura de los escritos de conclusiones, tanto del Ministerio fiscal, acusador y defensor, relatándoles el Sr. Fiscal como sigue:

Como á las once de la noche del día 1.º de Octubre último, los mozos de equipajes Magdaleno Fernández y Marcos Pérez, promovieron una cuestión en la parte exterior del ferrocarril de esta ciudad, en la que Marcos hizo caer al suelo á Magdaleno, causándole pequeñas erosiones que no necesitaron para su curación asistencia médica; al verse maltratado Magdaleno, prorrumpió en voces de auxilio, llamando á su mujer que estaba con

su hijo Victor en el interior de la estación, acudieron éstos y algunos agentes de la autoridad, llegando cuando ya Marcos había dejado á Magdaleno y se retiraba, siendo entonces acometido por el Victor Fernández Barrientos, con una navaja de grandes dimensiones con la que le causó una lesión penetrante en la región pectoral que le atravesó la pleura y el corazón produciéndole instantáneamente la muerte.

Estos hechos, dice, constituyen un delito de homicidio, del que es autor criminalmente responsable el procesado Victor Fernández, en favor de quien aprecia la circunstancia atenuante de haber obrado por estímulos poderosos, que natura mente producen arrebatos y obcecación, nacida del hecho de ver en el suelo á su padre que había sido maltratado por el interfecto Marcos.

De la propia manera que el Sr. Fiscal, relata los hechos la acusación privada, que estaba á cargo del licenciado D. Pedro Rodríguez y el procurador D. Nibario Vaquero; pero no aprecia concurrencia de ninguna circunstancia modificativa de penalidad.

La defensa de esta causa está encomendada al licenciado D. Juan Díaz-Caneja y al procurador D. Pedro Obejero, quienes sientan como hechos originales del proceso los siguientes:

A las once de la noche del día 1.º de Octubre último, se encontraban en la Estación del ferrocarril de esta ciudad, el mozo de equipajes Magdaleno Fernández, su mujer Gumersinda Barrientos y el hijo de éstos Victor, despidiendo á unos viajeros, cuyas maletas había llevado la anterior familia. Magdaleno se dirigió á la cantina de la Estación, encontrándose con Marcos Pérez, capataz de mozo de equipajes en esta ciudad, y al pasar del andén de Santander al de Asturias, el interfecto Marcos mandó al Magdaleno que saliera fuera de la Estación, por que tenía que hablarle: aquél así lo hizo, y al llegar á la marquesina exterior de la citada Estación, Marcos Pérez, se abalanzó sobre el Magdaleno, golpeándole con furia y arrojándole al suelo, sin que aquél pudiera defenderse, ni rechazar por lo tanto la agresión ilegítima de que fue objeto.

Magdaleno Fernández, al verse maltratado de esta manera, prorrumpió en repetidas voces pidiendo auxilio que fueron escuchadas por su mujer, y entre las cuales sobresalía la siguiente: «Gumersinda, Gumersinda, que me mata Marcos», y al oírlo ésta, se precipitó hacia su hijo comunicándole lo que había pasado, en cuyo momento Victor Fernández sin poderse contener, y sintiendo dentro de su alma el dolor producido por la escena que repentinamente en su imaginación se forjó, salió en busca de su padre fuera de la Estación, encontrando á éste tendido en el suelo lleno de sangre, y viendo que Marcos Pérez era el que golpeaba á su padre, le infirió una lesión, de resultados de la cual, el Marcos falleció á los contados momentos.

Conviene tener presente y esta defensa lo considera como esencial, que Victor Fernández fué ageno completamente á la provocación y agresión del Marcos hacia su padre, sin haber tenido en ella participación de ningún género.

Dice que una cosa es ser autor y otra es el ser culpable del acto que se realiza, y que concurre en obsequio á su patrocinado la eximente de responsabilidad criminal.

Terminada la lectura, da principio al interrogatorio del procesado.

Victor Fernández

Dice que oyó voces de su padre implorando auxilio. Que acudió en su socorro y vió que Marcos estaba encima de su padre golpeándole y pateándole. Entonces echó mano á una navaja y se la clavó á Marcos sin que recuerde nada más.

Léese la prueba documental de la cual resulta que la herida la recibió el Marcos en el corazón, siendo la muerte instantánea, y que el procesado Victor Fernández observa buena conducta. A petición del acusador privado se lee un informe pericial en el que se dice que Magdaleno presentaba en su cuerpo varias erosiones sin importancia.

PRUEBA TESTIFICAL

Magdaleno Fernández

De 49 años, casado y jornalero. Es el padre del procesado, su declaración reviste gran importancia.

Dice que dejó á su hijo al cuidado de unas maletas mientras él pasaba á facturar al despacho de equipajes de la estación. Cuando terminó esta operación llamó á Marcos el cual sin provocación de su parte, comenzó á darle bofetadas y le tiró al suelo donde, siguió dándole patadas.

Al verse agredido de este modo el declarante dió repetidas voces llamando, para que le auxiliara, á Gumersinda su mujer y estuvo gritando hasta que perdió el sentido á causa de los golpes que el Marcos le daba. Cuando volvió en sí ya había pasado todo. Marcos hizo dos pequeñas heridas. No sabe más.

Fiscal.—En el Juzgado declaró algo más. Refiera lo principal del hecho.

Testigo.—Como ya he dicho que perdí el conocimiento no vi nada más.

F.—No obstante, en el Juzgado declaró usted otra cosa.

El testigo no explica la contradicción que el fiscal le señala y el presidente le pregunta:

—¿Cuándo volvió Vd. en sí, á que distancia se hallaban su hijo y el muerto?

T.—A diez ó doce pasos.

Acusador privado.—¿Ha oído Vd. decir que su hijo mató de una sola puñalada al Marcos y que la muerte fué instantánea?

T.—Sí, señor.

Evaristo Rodríguez

Guardia de orden público.

Se hallaba en el vestíbulo de la estación cuando oyó voces que imploraban auxilio. Mandó á Gumersinda y entonces el declarante acudió á donde las voces se daban viendo tres hombres, uno en el suelo, dos en pie, que uno de estos ejecutaba la acción de herir al otro sin que el que declara pudiese evitarlo.

Ni el herido ni el agresor pronunciaron palabra.

El que se hallaba en el suelo estaba á unos diez pasos de distancia de los dos que estaban de pie.

A preguntas de las acusaciones dice el testigo que el Marcos cayó en el mismo sitio donde el Victor le hirió.

Defensor.—Estaba usted en el vestíbulo de la estación y salió corriendo cuando oyó las voces de auxilio que daba el Marcos?

Testigo.—Sí, señor.

Aureliano López

Guardia civil

Vió salir una mujer dando voces de auxilio y acudió al lugar del suceso donde vio dos hombres en pie. Fué á cojer á uno de ellos y se le cayó al suelo porque estaba mortalmente herido. Este era Marcos.

Como á unos seis metros de distancia de estos dos hombres se hallaba Magdaleno tendido en tierra.

Victoriano Antolin

Jornalero.—Iba hacia la Estación cargado con un baul y desde la casilla del fiato de consumo oyó voces que decían «Gumersinda que me pegan».

Al entrar en el lugar del suceso, vió que Marcos pegaba al Magdaleno; pero como el declarante iba cargado con el baul, no pudo detenerse y entró á facturar, por lo cual no vió nada más.

Al entrar en la sala de equipajes, la mujer del Magdaleno se le abrazó, pidiéndole que socorriera á su marido, pero el declarante no hizo caso.

Acusador.—¿Ha estado usted en la Cámara dos veces por hurto?

Testigo.—Una vez.

Mariano Calvo

Es un empleado de la Estación del ferrocarril.

Oyó voces de auxilio que daba el Magdaleno, pero como salió detrás de los guardias no vió nada importante.

Marcos, el interfecto, era, á juicio del declarante, más bien prudente que provocativo.

En cambio el Magdaleno se emborrachaba con alguna frecuencia y cuando estaba ebrio era algo pendenciero.

El Fiscal renuncia á la declaración de los Losada.

Claudio Libana

De 22 años. Ha estado procesado por violencia, siendo absuelto y en la actualidad está por resistencia á los agentes de la autoridad.

Presenció la cuestión desde el sitio donde se hallan los coches viejos. Marcos tiró al suelo á Magdaleno y lo pateó. Acudieron en auxilio de Magdaleno su mujer y su hijo. Victor preguntó á Marcos porqué pegaba á mi padre y lo cual le contestó Marcos: «y á tí también». Entonces se agarraron los dos y el testigo no vió más sino que el Victor dió un envión á Marcos.

Cuando acudió Victor, su padre Magdaleno aún estaba en el suelo y el Marcos dándole patadas todavía.

Acusador.—¿A qué distancia estaba usted del lugar del suceso?

Testigo.—A unos veinte pasos.

A.—¿Y estando tan cerca y viendo

se pegaban dos hombres, no acudió usted a separarlos?
T.—No, señor.
A.—¿La noche era clara u obscura?
T.—No recuerdo. Solo sé que había barro.
En vista de que existen contradicciones entre ambas declaraciones, se celebra a petición del acusador un cargo entre este testigo y el procesado, sin que se pongan de acuerdo. La defensa renuncia a toda la prueba que ha propuesto.
Terminadas las pruebas se suspende el juicio para que las partes puedan modificar sus conclusiones.

Las conclusiones

A los quince minutos se reanuda el juicio dándose por el secretario lectura a los escritos de conclusiones modificadas.
El fiscal aprecia la atenuante 1.ª del artículo 9.º en relación con la 5.ª del artículo 8.º del Código Penal.
El acusador privado solo estima en favor del acusado la 7.ª del artículo 9.º
La defensa mantiene sus conclusiones solicitando la absolución por existir la eximente incompleta.

LOS INFORMES

El Fiscal

Es muy breve y conciso el informe del representante del Ministerio Público.
Hizo constar que se ha inspirado al calificar los hechos en un criterio benigno, huyendo de exageraciones en la acusación y teniendo en cuenta todo el efecto que pudo hacer en el ánimo del procesado el ver a su padre golpeado y maltratado.

El acusado privado

Casi todo el discurso del letrado acusador Sr. Rodríguez tuvo por objeto la demostración de que en el hecho de autos solo es de estimar la circunstancia atenuante de arrebató y obcecación.

Fué también breve y clarísimo en la exposición de los hechos y en las deducciones obtenidas de los mismos.

Citó una sentencia del Tribunal Supremo en un hecho absolutamente igual que el que ahora se ventila en el cual el alto tribunal falló en el mismo sentido en que se inspira la acusación privada.

Estuvo muy elocuente al hablar de la familia del muerto, sumida en la desgracia por la mano afeve del procesado, y habló también al Jurado de la continuidad de los homicidios en esta provincia y de la necesidad de castigarles.

El Sr. Rodríguez fué felicitado por su informe cuando se suspendió el juicio.

El defensor

Aunque tampoco fué muy largo su informe, no fué tan breve como los anteriores.

Puso en su frase gran colorido y energía.
Refutó las aseveraciones de los acusadores afirmando que ha concurrido en el hecho la eximente completa.

Dijo que en prueba de la bondad de su causa solo recoge las declaraciones de los testigos de cargo, renunciando a la prueba que había propuesto.

Afirmó que es inútil hablar de las sentencias del Tribunal Supremo porque en materia criminal no sientan jurisprudencia.

Terminó con un período inspirado diciendo que el hijo que no sale a la defensa de su padre en peligro no merece tan sagrado nombre.
Terminó dos los informes el señor presidente suspendió el juicio hasta las tres en punto de la tarde.

Se reanuda el juicio

EL RESUMEN

Poco después de las tres de la tarde, se comenzó el juicio y el Sr. Presidente después de hacer al procesado y a los jurados las preguntas que manda la ley, procedió a hacer el resumen.

Fué éste, un verdadero modelo de imparcialidad. Con palabra reposada y fácil, hizo el análisis de las conclusiones de las partes, exponiendo a los jurados el alcance de las mismas con la mayor claridad.

EL VEREDICTO

Más de una hora tardaron los jurados en emitir veredicto.
He aquí éste:

Primera pregunta.—Victor Fernández Barrantes fue culpable de haber inferido con una navaja de grandes dimensiones una herida que se atravesó el corazón a Marcos Pérez Pelayo, falleciendo éste pocos momentos después, a consecuencia de dicha lesión, cuyo hecho se verificó en la noche del día 1.º de Octubre del año último? Sí.
Segunda.—Se encontraban en la Estación

del ferro-carril de esta ciudad el Victor y el Marcos? Sí.

Tercera.—Había ido el procesado para ayudar a su padre Magdaleno llevando los equipajes de unas viageras? Sí.

Cuarta.—Se suscitó una cuestión entre Magdaleno y el mozo de equipajes de la estación Marcos Pérez? Sí.

Quinta.—Le dijo Marcos a Magdaleno que saliera porque tenía que hablarle? Sí.

Sexta.—¿Una vez fuera de la estación se abalanzó Marcos sobre Magdaleno golpeándole y derribándole al suelo e infiriéndole erosiones que no necesitaron asistencia médica? Sí.

Septima.—¿Viéndose en el suelo Magdaleno comenzó a pedir auxilio a su mujer diciendo «Gumersinda, Gumersinda, que me mata Marcos»? Sí.

Octava.—¿Acudieron inmediatamente la esposa e hijo para socorrer a Magdaleno? Sí.

Novena.—¿Causó Victor la lesión estando golpeando con el pié el Marcos a su padre? No.

Décima.—¿Lo verificó cuando ya le había dejado aunque hallándose al lado del Magdaleno? No.

Oce.—¿Infririó la herida encontrándose Marcos a unos seis metros de distancia de Magdaleno? Sí.

Doce.—¿Había provocado el suceso Magdaleno? No.

Trece.—¿Tuvo, en su caso, alguna participación el Victor? No.

Catorce.—¿Obró éste arrebatado y obcecado por continuar su padre dando voces de auxilio? Sí.

El veredicto es, por lo tanto, de culpabilidad.

EL JUICIO DE DERECHO

Después de un breve incidente ocurrido entre la presidencia, la defensa y la acusación privada, el fiscal hace uso de la palabra calificando los hechos, con arreglo al veredicto de un delito de homicidio, sin más circunstancia que la atenuante de haber obrado por estímulos que le produjeron arrebató y obcecación, y pidiendo la pena de 12 años y un día de reclusión temporal.
Igual petición formuló el acusador privado.

El defensor, entendiendo que dado el resultado del veredicto las peticiones de las acusaciones eran con arreglo a derecho se limitó a encomendar su patrocinio a la benignidad del tribunal de derecho.

Sentencia

Por esta se condena al procesado Victor Fernandez, a la pena de doce años y un día de reclusión temporal, indemnización, accesorias y costas correspondientes.

OTRA SENTENCIA

En la causa instruida en el Juzgado de esta Capital por delito de homicidio, contra Juan Antonio Borja Giménez, vista ayer, se ha dictado sentencia, la cual contiene la parte dispositiva siguiente:

«Fallamos: Que debemos de condenar y condenamos al Juan Antonio Borja Giménez, al pago de 150 pesetas de multas y 50 de indemnización al padre o herederos del Jesús Gómez Otero a un día de detención por cada 5 pesetas de su insolvencia para estos dos pagos, en cuyo caso se le abona la mitad del tiempo de su prisión por esta causa, cuya insolvencia declaramos y al de todas las costas, con comiso de la navaja ocupada, y sacándose testimonio de las faltas no incidentales referidas por el Ministerio Fiscal, remítase al juez municipal de esta Ciudad para su conocimiento en juicio de faltas con arreglo a derecho, y toda vez que lleva con exceso cumplida lo mismo la pena principal que la subsidiaria por razón del abono de prisión, cuya mitad es de cuatro meses y diez días, póngase inmediatamente en libertad al Juan Antonio Borja, librándose el oportuno mandamiento al jefe de la Carcel.

Para mañana está señalada la vista de causa seguida en el Juzgado de la Capital, contra Andrés Pesquera y Germán Aparicio, del pueblo de Griñota, por el delito de robo y homicidio.

La defensa de los procesados, está encomendada a los Sres. Díaz-Caneja y García Crespo. La acusación privada se halla a cargo del Sr. Martínez Arto.

NOTICIAS

La Delegación de Hacienda publicará en breve un anuncio de la Dirección general de la deuda para que en los días del 16 al 20 de

Abril, pueda presentarse el cupón del Vencimiento de 1.º de Aril, de las deudas perpetuas interior y exterior e inscripciones motivadas de igual renta.

JUSTICIA

En el artículo que publicamos anoche con este mismo título, en el párrafo tercero, línea segunda, entre las palabras *celibato* y *eclesiástico* dejaron de publicarse por un error material de imprenta las siguientes: *hizo excepción expresa del celibato*; y así el texto original expresa el buen sentido de los lectores, su pliria seguramente la falta.

El martes de Carnaval, se perdió una peineta de ambar y un pañuelo de nipsis bordado, suplicándose a la persona que lo hubiese encontrado, lo presente en la administración de este periódico, donde se la dirá a quien pertenece.

Hemos recibido una caja del papel de fumar marca *Elegante* que fabrica don C. Gisbert Terol, en Alcoy.

Dicho papel es excelente y reúne las mejores condiciones que pueda apetecer el fumador.

Agradecemos al Sr. Gisbert su galantería.

El día 3 del actual falleció en Boadilla de Rioseco el conocido comerciante D. Francisco Bolado Montañes, hermano de nuestros amigos D. Pedro y D. Telesforo del comercio de Villada.

Acompañamos a la apreciable familia del finado en el dolor que les produce tan sensible pérdida.

En la madrugada de hoy, ha llegado a esta capital, el arquitecto del Banco de España señor Artiz, que viene con objeto de dar principio a la demolición de la casa número 8, de la calle de la Cestilla, donde después ha de levantarse el nuevo edificio para esta Sucursal. Sea bienvenido y que pronto podamos ver levantado el nuevo edificio.

Esta mañana se ha verificado en las inmediaciones de Allen de el Rio, un reposo de pan a virosa vendedores del pueblo inmediato de Griñota, habiendo dado por resultado la recogida de 30 piezas faltas da peso

Sabemos que el Sr. Alcalde atendiendo indicaciones que hemos hecho en varias ocasiones, piensa adouinar y enlosar la entrada de las oficinas del Estado, desde la plaza mayor, con objeto de hacer mas factible el paso en los días de lluvia.

El Ayuntamiento de Antigüedad, cita al mozo Mariano Rodriguez Ortega, para que el día 11 del actual, comparezca en aquél Ayuntamiento, con objeto de ser tallado.

Estando para terminar el 2.º período de cobranza voluntaria de las Contribuciones que termina el día 10, se recuerda a los Contribuyentes que, trascurrido dicho día sufriran los recargos de Instrucción.

El día 30 del actual, a la una de la tarde, tendrá lugar en el Ayuntamiento de Villada, la subasta para las obras necesarias para la incorporación del manantial de la Gavia a la fuente de Villandrando.

El importe del presupuesto se eleva a 47.849 pesetas 62 céntimos.

El pliego de condiciones y modelo para tomar parte en la subasta, lo publicará mañana el *Boletín Oficial* de la provincia.

Anoche a las nueve y sin que hasta ahora se conozca la causa, se produjo un ligero incendio, en una de las casetas de la plaza de abastos que afortunadamente pudo ser sofocado a los pocos momentos, sin más consecuencias que la pérdida de unos cestos que allí se en contraban.

Dado este ligero incidente es necesario que se prohíba terminantemente, el uso de la lumbre en dicho mercado, si no quiere algún día lamentarse un mal mayor.

A LOS SORDOS

Una señora rica, que ha sido curada de su sordera y de zumbidos de oídos por los tópicos artificiales del Instituto Otopático de Doctor Nicholson, ha remitido a este Instituto la suma de 25,000 francos, a fin de que todas las personas sordas que carezcan de recursos para procurarse dichos tópicos, puedan obtenerlos gratuitamente. Dirigirse al Instituto, NICHOLSON «LONGCOTT» GUNNERSLEURY, LONDRES, W. INGLATERRA.

Prueba leal

Vosotros a quienes la palidez desluzca, la falta de fuerzas de-anima, la inapetencia alarmada, las malas digestiones atormentan y al clorosis y la anemia consumen, tenéis a la mano el mas eficaz y maravilloso de los remedios: tenéis el *Hierro Bravais*, considerado por los sabios mas autorizados como el mejor talisman contra las miserias humanas.

SECCION RELIGIOSA

Miércoles.—Santo Tomás de Aquino, Santa Felicitas y Santa Perpetua.
En la S. I. Catedral predica el Sr. D. Matias Viéyra, Canónigo.
En San Juan de Dios predica el Sr. D. Manuel Duran

Telegramas.

Las Islas Canarias

MADRID 6 (9 m.)
Durante la pasada noche se ha dicho con gran insistencia en los centros políticos, que Inglaterra exige la pronta entrega de las Canarias, fundando su petición en el hecho de que hayamos vendido sin su autorización, como se dispone en un tratado anglo-hispano, las islas Carolinas, Marianas y Palaos.
En los centros oficiales se desmiente la noticia.

Varias noticias

MADRID 6 (9 m.)
No hay ninguna noticia de última hora del Transvaal.
Los temporales reinantes dificultan bastante las comunicaciones.
Un suelto oficioso publicado por la prensa de esta mañana, desmiente que existieran compromisos que impidieran a España negociar la venta de las Carolinas.
Esta madrugada se ha declarado un violento incendio en un almacén de maderas de Carabanchel.

Un motín

MADRID 6 (10 m.)
Telegrafian de Granada que en Solobrena ha estallado un motín a causa del elevado precio que toma la caña.
Han pagado fuego a los cañaverales, habiendo sido necesario que salgan fuerzas de la guardia civil para contener y castigar a los se liciosos.

¿La paz ya?

MADRID 6 (11 m.)
Acaba de recibirse un telegrama de Lorenzo Marquez, consignando el rumor de haberse iniciado por parte del Transvaal negociaciones de paz.

Sesenta millones

MADRID 6 (11 m.)
El Ministro de la Guerra inglés ha declarado en el Parlamento, que se necesitan sesenta millones de libras esterlinas para continuar los gastos de la guerra.

Sigue la huelga

MADRID 6 (12 m.)
Aumenta en Gerona la agitación producida por las huelgas de los obreros de San Feliú y Palamós de la industria taponera.

Los tejedores de las fábricas de la cuenca del río Ter, también se han declarado en huelga.

La firma de hoy

MADRID 6 (2 t.)
S. M. la Reina ha firmado hoy un decreto autorizando al gobierno para reformar las carreras diplomática y consular.

El Sr. Silvela ha desmentido categóricamente el rumor que ha circulado acerca de las pretensiones de Inglaterra sobre las islas Canarias.



Para convalecientes y personas débiles es el mejor tónico y para Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquismo, etc.
 Compañía: León, 13.—Laboratorio: Granada, 5, Madrid.

MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES

preparados por el Dr. ANDREU de Barcelona
 aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no interrumpida serie de curaciones obtenidas desde el año 1865

LATOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con facilidad y casi siempre desaparece la tos por completo antes de terminar la primera caja. Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces; que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Los que tengan ASMA ó sofocación

de cualquier clase, usen los CIGARRILLOS ANTIASMÁTICOS que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante. Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus PAPELES AZOADOS; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

RAPE NASALINA

que prepara el mismo DR. ANDREU. (véase el prospecto.)

PARA TENER LA BOCA

SANA, HERMOSA y FUERTE, y no padecer DOLORES DE MUELAS, usen el ELIXIR y los PÓLVOS de

MENTHOLINA DENTÍFRICA

que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliento, emblanquece la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encías, evitando las caries y oscilación de los dientes.

Pidanse estos medicamentos en todas las farmacias

DROGUERIA

DE

N. de Fuentes Aspurz e Hijo

situada en la calle Mayor principal, números 116 y 118

entre la Farmacia del Dr. Fuentes y librería de Esteban Juan

COMPLETO SURTIDO DE PERFUMERIA

Productos químicos para Farmacias é Industrias

ESTA CASA NO TIENE SUCURSALES

SOLUCIÓN BENEDICTO

de glicero fosfato de cal con

CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarrros crónicos, infecciones gripales; enfermedades con sintivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. FRANCO, 250 PESTAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid y principales farmacias.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES.

PRECIO EN TODAS LAS FARMACIAS BICARBONATO DE SODA QUIMICAMENTE PURO DE TORRES MUÑOZ.—San Marcos, 11, MADRID ESTOMACAL Y ANTIRREUMÁTICO

Se vende en cajas á 0,50 y 1 peseta.

LATAS QUE RESULTAN MAS ECONÓMICAS Á 5 PESETAS

También vendemos este producto en pastillas comprimidas á 0,50 pta. caja

ANTI-ASMÁTICO PODEROSO

REMEDIO EFICAZ CONTRA LOS CATARRROS BRONQUIALES

JARABE-MEDINA DE QUEBRACHO



Médicos distinguidos y los principales periódicos profesionales de Madrid, la Revista de Medicina y Cirugía prácticas, El Siglo Médico, El Genio Médico, El Diario Médico Farmacéutico, El Jurado Médico farmacéutico, la Revista de Ciencias Médicas, de Barcelona, la Revista Médico Farmacéutica de Aragón y La Correspondencia Médica, recomiendan, en largos y encomiásticos artículos, el JARABE-MEDINA DE QUEBRACHO como el último remedio de la Medicina moderna para combatir el ASMA, la DISNEA y los CATARRROS CRÓNICOS, haciendo cesar la FATIGA y produciendo una SUAVE expectoración.

PRECIO: 5 pesetas FRASCO

Depósito central: Farmacia de Medina, Serrano, 36, Madrid, y al por menor en las principales farmacias de España y América.

Nota importante.—El JARABE-MEDINA DE QUEBRACHO es el primero de esta substancia dado á conocer en España, y el preparado medicinal expresamente recomendado por la prensa profesional, de cuyos artículos se acompaña copia literal á cada frasco de Jarabe.

« Si teneis tos, tomad Pastillas Géraudel. »

Esta frase se ha hecho popular y ha dado la vuelta al mundo demostrando la eficacia de las

Pastillas Géraudel

Maravillosas para curar: Indispensables á las personas que Constipados, Tós nerviosa, Larinjitis, Ronquera, Irritación de pecho, Catarro, Asma, etc., etc. se fatigan al hablar y á las que durante su trabajo habitual están expuestas á la intemperie del aire ó respiran polvo ó vapores irritantes.

Muy necesarias á los Fumadores.

Cada estuche con 72 pastillas, contiene instrucciones sobre la manera de tomarlas. En todas las Farmacias.

Sucursal del Banco Agrícola de San Isidro

Se necesitan agentes con garantía y buenas referencias, para el desempeño de estos cargos en los pueblos mayores de 500 habitantes, con la dotación anual desde 400 pesetas hasta 800, según el número de habitantes é importancia de cada uno de ellos.

Estos agentes tienen derecho á aspirar á las plazas de partidos judiciales y capitales de provincia que vayan vacando con sus dos mayores.

Dirigirse á esta Sucursal en donde se les enterará de sus derechos y obligaciones.—Mayo 28, Palencia.

Almacén de Carbones Minerales y vegetales

DE

Antonio Ruipérez Zamora

Frente á la iglesia de San Lázaro

Palencia

Cok superior, flojo, fuerte y para fundir, los 46 kilos, 2 pesetas 25 céntimos.

Piedra granado, á 2 pesetas 25 céntimos.

Id de galleta, á 2 pesetas 25 céntimos.

Hulla superior, para fraguas, 1 peseta 75 céntimos.

Id, inferior, á 1 peseta 50 céntimos.

Encina y roble, á 1 peseta la arroba.

Idem de piña, á 1 ídem.

Piñas para encender, á 60 céntimos el ciento

Cepos de encina.

Tomando por vagones se ceden al precio de 2 pesetas quintal; el vagón de cok, galleta y granado, 2 pesetas quintal.

Encina y roble por carros, á 90 céntimos.

Corta y descuaje de encina

Se arrienda en conjunto ó separadamente, la de varios lotes en la dehesa de Ventosilla, provincia de Burgos, partido judicial de Aranda.

Quien desee interesarse en ello, puede dirigirse á los Sres. Monné y Palencia, en dicha finca, quienes informarán del precio y condiciones.

Canarios holandeses

Se venden superiores y canarios de la misma raza. En esta redacción enterarán.

Vino de cosechero

En la bodega de Deogracias Villo do, sita en la calle del Arbol del Paraíso, se vende superior to y clarete á 30 céntimos litro.

Almacén de carbones minerales y vegetales

de

Antonio Ruipérez Zamora

en Villada

Aprovecharse de esta ocasión

Cok superior, fuerte y flojo, los 46 kilos 2 pesetas.

Galleta y piedra granado, 2 pesetas.

Hulla superior para fraguas, 1 pta. 62 céntimos.

Todo de calidad superior y barato, en el almacén de Ruipérez en Villada, exigir factura para no ser engañados.

Casa en venta

La del número 32, de la calle de los Soldados en 6.000 pesetas; dirigirse á Narciso Campos Piña de Campos.

Oficial de carretero

Se ofrece á los maestros, uno inteligente. Dirigirse á la imprenta de este periódico.

AMA DE CRÍA

Vinda, 20 años de edad, sin familia, leche espesa y primeriza desea criar para casa de los padres.

Dará razón la misma Celestina Arroyo, en Villada.

ANTONINO GONZÁLEZ

Armero y mecánico

Calle de Burgos, núm. 15.—Palencia

Arregla toda clase de armas de fuego